GOBERNACIÓN DE GUAVIARE

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LIMITACION DE MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°038 DE 2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE."

DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIÓN
1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América (US$ 125.000)	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($166.994.299,00) MC/TE
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.	Número de solicitudes recibidas: dos (02)

Se informa a los interesados en el proceso que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron solicitudes por parte de las siguientes MIPYMES interesadas en limitar la participación en el proceso:

SOLICITANTE N° 1: ZUBE CONSTRUCTORA SAS
NIT: 900764612-0

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: **Persona natural:** Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público.	MICRO	X	CUMPLE
Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el	PEQUEÑA		

representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: CALLE 12 #25-22 B. VILLA ANGELA, SJG			CUMPLE

SOLICITANTE N° 2: SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL
C.C:1120582981

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	**SOLICITUD**	**LIMITACION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: **Persona natural:** Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. **Persona jurídica:** Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO	X	NO CUMPLE el documento no está diligenciado en debida forma, puesto qu e no es acorde con la información reportada en el
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		

			registro mercantil
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: CLL 10 # 19-24 B. EL PORVENIR, SJG			CUMPLE

SOLICITANTE N° 3: INVERSIONES EL -K MORALES S.A.S
NIT: 901660899-3

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	**SOLICITUD**	**LIMITACION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: **Persona natural:** Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. **Persona jurídica:** Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO		CUMPLE
	PEQUEÑA	X	
	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE: CLL 19 A # 22-87 B. BELLO HORIZONTE, SJG	CUMPLE

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

#	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ZUBE COSTRUCTORA SAS	CUMPLE
2	SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL	NO CUMPLE
3	INVERSIONES EL -K MORALES S.A.S	CUMPLE

AVISO

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, y en virtud de la competencia territorial de la entidad contratante se informa que el proceso de la referencia se limita en su participación a Mipyme del municipio de San José del Guaviare.

Por lo anterior, solo podrán participar las personas naturales, jurídicas, que acrediten la calidad de MIPYME del municipio de San José del Guaviare, y los consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura conformadas por Mipyme del municipio de San José del Guaviare, que cumplan con las condiciones de participación y requisitos habilitantes y demás establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 038 de 2026

San José del Guaviare, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Departamental

Revisó: Hecturiel Sarmiento Castro – Asesor Jurídico Contratado

Revisó y elaboró: Dayan Sierra Florido – Profesional Especializada Contratada